

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3194 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 15268/15 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente resolución:

"Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO

Que los hechos probados son constitutivos de una infracción administrativa leve, tipificada en el artículo 23 de la Ley de Cantabria 5/97, del 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia, para lo que se prevé una sanción de multa de hasta 12.024 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del referido texto legal.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE

Imponer a los denunciados, las sanciones como autores responsables de una infracción calificada como leve, en el artículo 23 de la Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre.

Dicha cantidad podrá hacerse efectiva en este Ayuntamiento, o bien mediante ingreso directo o transferencia bancaria en el número de cuenta ES7120482196273400000293, en cualquier oficina de Liberbank, siendo imprescindible indicar nombre, apellidos y número de expediente a efectos de su identificación.

Los plazos para realizar el pago de las deudas de notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 del mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes posterior.

Las de las recibidas entre el día 16 y el último día del mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes posterior segundo.

Si vencidos los plazos indicados anteriormente, no se hubiera satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento para su cobro en vía de apremio con el 20% de recargo, más los intereses de demora, cuyo procedimiento no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Circulación".

Contra la presente resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la misma.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la resolución.

CVE-2016-3194

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

Si interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 23 de febrero de 2016.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS: 1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "LC 5/97 6 OCT" Ley de Cantabria 5/97, del 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/ Razón Social		Último Domicilio Conocido				
15268/15	17/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COLA, EN LA VÍA PÚBLICA FRANCISCO PALAZUELOS 26	187 Y 241	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72187615E	HUGO ALEXEI ROLDÁN GARCÍA		MURILLO 34C - 39110 SOTO DE LA MARINA, CANTABRIA				
15444/15	11/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LATA DE CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA LOPE DE VEGA 20	302	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72080514D	BELÉN REVUELTA RODRIGUEZ		MONTE 8 - 39100 SANTA CRUZ DE BEZANA, CANTABRIA				
15459/15	15/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COLA, EN LA VÍA PÚBLICA PLAZA ITALIA S/N	202 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72052552S	JESÚS JIMENEZ JIMENEZ		C/ GTREZ. SOLANA 7-B 4-A - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15533/15	06/07/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO-COLA, EN LA VÍA PÚBLICA ENSENADA CAMELLO	202 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
79116142Y	JOSE ANTONIO JIMENEZ GUTIERREZ		LARRAKOETXE 9 1 - 48004 BILBAO, VIZCAYA				
15541/15	13/06/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RON CONCOLA, EN LA VÍA PÚBLICA CASTOR AGRA GARCÍA	202 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72203878R	BENJAMIN GIMENEZ GIMENEZ		C/ JOSE Mª COSSIO 13 12D - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

15547/15	13/06/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZA EN BOTELLA DE VIDRIO, EN LA VÍA PÚBLICA SAN MARTÍN DEL PINO 23	70203 Y 73416	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72171357W	EDUARDO ALBERI SANCHEZ		FCO. TOMÁS Y VALIENTE 17A 3ºD - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15552/15	20/06/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA SANTA LUCÍA 10	326 Y 328	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72260685K	LUCIA LAGUNA DIAZ		CARDENAL H. ORIOA 74 4ºIZQ - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15555/15	21/06/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RON-COLA, EN LA VÍA PÚBLICA GRUPO BENIDORM S/N	129 Y 263	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72183363W	EFRAIN PEREZ JIMENEZ		VIRGEN DEL CAMINO 10 3ºB - 39006 SANTANDER, CANTABRIA				
15559/15	27/06/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LATA DE CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA SANTA LUCÍA 30	231 Y 302	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72183129K	ALFREDO MENDOZA JIMENEZ		VISTA ALEGRE 27 1ºIZQ - 39001 SANTANDER, CANTABRIA				
15574/15	27/06/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CALIMOCHO, EN LA VÍA PÚBLICA CAMELLO-REINA VICTORIA	187 Y 231	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72188901C	MARINA BERAZA QUIROS		VALDENOJA (CUETO) 28 6C - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				
15582/15	28/06/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CALIMOCHO, EN LA VÍA PÚBLICA JUAN DEL CASTILLO 14	225 Y 265	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72176064V	YORAMA PORTILLA LÓPEZ		MONTE 18 ENTRE. - 39006 SANTANDER, CANTABRIA				
15603/15	07/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA BARRIO OBRERO DEL REY 1	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72171357W	EDUARDO ALBERI SANCHEZ		FCO. TOMÁS Y VALIENTE 17A 3ºB - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15389/15	01/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COLA, EN LA VÍA PÚBLICA CENTRO CULTURAL DOCTOR MADRAZO	265 Y 312	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72188667q	JOSE MANUEL HERERO RINCON		PERINES 4 1IZQ - 39007 SANTANDER, CANTABRIA				
15389/15	01/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COLA, EN LA VÍA PÚBLICA CENTRO CULTURAL DOCTOR MADRAZO	265 Y 312	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72188667q	PADRE, MADRE O TUTOR DE JOSE MANUEL HERERO RINCON		PERINES 4 1IZQ - 39007 SANTANDER, CANTABRIA				
15413/15	05/08/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA	240 Y 302	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72080514D	BELÉN REVUELTA RODRIGUEZ		MONTE 8 - 39100 SANTA CRUZ DE BEZANA, CANTABRIA				
15472/15	16/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZA CON ALCOHOL, EN LA VÍA PÚBLICA SANTA LUCÍA 33	293 Y 325	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72280882R	ANGY ALEXANDRA LOPEZ GONZALEZ		BENIDORM 4 6C - 39005 SANTANDER, CANTABRIA				

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 73

15472/15	16/05/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CERVEZA CON ALCOHOL, EN LA VÍA PÚBLICA SANTA LUCÍA 33	293 Y 325	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72280882R	PADRE, MADRE O TUTOR DE ANGY ALEXANDRA LOPEZ GONZALEZ		BENIDORM 4 6C - 39005 SANTANDER, CANTABRIA				
15610/15	12/07/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, GINEBRA CON REFRESCO DE LIMON, EN LA VÍA PÚBLICA FRANCISCO DE QUEVEDO	326 Y 328	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72283206W	ABEL SABINO AREVALO		CADIZ 18 4D - 39002 SANTANDER, CANTABRIA				

2016/3194